

Al folio 218, del tomo 2.958, del libro 2.213, obra la última inscripción de dominio a favor de la sociedad «Confitería, Panadería y Cafetería Diago, Sociedad Limitada».

Tipo de subasta, 15.100.000 pesetas.

Este edicto servirá de notificación en legal forma a las personas interesadas.

Dado en Oviedo a 8 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Jaime Rianza García.—El Secretario.—25.216.

PEÑARANDA DE BRACAMONTE

Edicto

Doña Purificación Cobos Vicente, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Peñaranda de Bracamonte y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 37/1993, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Gómez Tabernero, contra «Agropecuarias Sarracines, Sociedad Limitada», Hermanos de la Peña, don Andrés de la Peña Martín, y doña María Matilde Gay Córdón.

En dicho procedimiento el día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, las fincas que luego se señalarán, embargadas en su día a los demandados, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Todas las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza el artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Tipo de licitación, el valor de tasación. Fecha: 30 de junio de 1998, a las once horas.

Segunda subasta: Tipo, el 75 por 100 de la tasación. Fecha, 30 de julio de 1998, a las once horas.

Tercera subasta: Sin sujeción a tipo. Fecha, 30 de septiembre de 1998, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Peñaranda de Bracamonte, cuenta número 3690-0000-17-0037-93), al menos, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. La consignación para la tercera subasta será la misma que para la segunda.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de cada subasta.

Cuarta.—No puede rematarse en calidad de ceder a tercero, salvo por el ejecutante.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito, presentándolas en pliego cerrado en la Secretaría, hasta el mismo momento de celebración de cada subasta, debiendo acreditarse la consignación correspondiente.

Sexta.—Los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para ser examinados por cuantos lo deseen. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de las subastas, quedará automáticamente trasladada al primer día hábil siguiente a la misma hora.

Fincas que se subastan

Finca rústica número 1.336, inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahíta, asiento 139, folio 21, sita en el término municipal de Gallegos de Sobrinos al sitio de Sarracines. Tipo de tasación: 6.608.250 pesetas.

Finca rústica número 1.337 del Registro de la Propiedad de Piedrahíta, casa conocida como casa

de la Justa, en término municipal de Gallegos de Sobrinos. Superficie 49 metros 50 decímetros cuadrados. Tasación: 425.000 pesetas.

Urbana número 1.338 del Registro de la Propiedad de Piedrahíta, tomo 1.681, libro 14, folio 15, al término de Gallegos de Sobrinos, de 68 metros, conocida por casa de Andrés. Tipo: 25.000 pesetas.

Y para que sirva de público conocimiento y subsidiariamente para el caso de no poderse llevar a efecto en forma personal, de notificación por edictos a los ejecutados, expido el presente en Peñaranda de Bracamonte a 29 de abril de 1998.—La Secretaria, Purificación Cobos Vicente.—24.976.

POLA DE LAVIANA

Edicto

Don Julián Lausín del Barrio, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Laviana y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 7/1998-A, a instancias de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Palacios Aguería, frente a don Emilio Solís Fernández y doña Valentina Alonso Alonso, sobre reclamación de 2.711.936 pesetas de principal, más los intereses, y otras 880.000 pesetas para gastos y costas, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describe.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Laviana, calle Fontoria Nueva, sin número, el día 23 de septiembre de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

El tipo de remate será de 6.450.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Laviana, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, calle Libertad, de la misma localidad, el 20 por 100 del tipo del remate, debiendo reseñar el tipo de procedimiento, así como el número y el año del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándose en la Secretaría de este Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber consignado el 20 por 100 del tipo del remate.

Se podrán hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, quien ejerciere esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de octubre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de noviembre de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados o se hubiera señalado por error un día festivo a nivel nacional, autonómico o local, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 9. Vivienda izquierda del piso segundo de un edificio sito en la plaza del Ayuntamiento, esquina a la calle Víctor Fernández, de esta villa de Pola de Laviana. Ocupa una superficie útil de 54 metros cuadrados, aproximadamente, integrándose de cocina, comedor, tres dormitorios, cuarto de baño y «hall». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Laviana, al libro 238, folio 199, finca 14.064.

Y con el fin de que sirva su publicación, expido el presente en Laviana a 3 de abril de 1998.—El Juez sustituto, Julián Lausín del Barrio.—El Secretario.—25.161.

PUERTO ROSARIO

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto Rosario,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 348/1996, se sigue procedimiento ordinario sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Dolores Felipe Felipe, contra don José Ramírez Armas y doña Lázara Cabrera Torres, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien inmueble hipotecado en el procedimiento:

Vivienda número 2. Tiene una superficie útil de 195 metros 40 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, distribuidor, cinco dormitorios, cocina, solana, vestidor y tres baños. Linda: Frente, rellano y calle Pérez Galdós; derecha, entrando, caja de escalera, patio de luces, don Adrián Vera Peña y doña Olga Brígida López García, y fondo, patio de luces y don Saturnino Roger Armas. Inscripción: Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, finca número 4.551, folio 44, tomo 475, libro 45 de Tuineje, inscripción segunda.

El bien sale a licitación en un sólo lote.

La subasta se celebrará el día 17 de junio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Secundino Alonso, número 20, de Puerto del Rosario (Fuerteventura), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 25.725.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, sin que se admitan posturas que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de julio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin suje-

ción a tipo, el día 17 de septiembre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Puerto Rosario a 23 de febrero de 1998.—El Juez accidental.—El Secretario.—25.255.

QUART DE POBLET

Edicto

Doña Esther Muñoz Martínez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Quart de Poblet (Valencia),

Por el presente hago saber: que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 50/1996, se tramita procedimiento judicial sumario a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Miralles Ronchera, contra don José Hidalgo Gómez y doña Ana María Ferrándiz Plaza, en reclamación del saldo deudor de un préstamo constituido con garantía hipotecaria, en cuyos autos he acordado, por resolución pronunciada el día de la fecha, sacar a pública subasta, por primera vez, tipo que se indicará a continuación y término de veinte días, la finca que a continuación se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de la valoración de la finca objeto de procedimiento, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán depositar los licitadores, en la cuenta 453700018005096 de la oficina 2280 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, y en la tercera el mismo porcentaje del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El remate tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en calle Cervantes, 1, bajo, de Quart de Poblet, el día 22 de junio de 1998, a las doce horas.

Sexta.—De no haber postores en la primera, la segunda tendrá lugar el día 20 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración.

Séptima.—Si no comparece licitador a la segunda, la tercera, sin sujeción a tipo, se realizará el día 14 de septiembre de 1998, a las doce horas.

Octava.—Si por causas de fuerza mayor tuviera que ser suspendido algún señalamiento, éste pasaría a celebrarse el siguiente día hábil, a la misma hora.

Novena.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo ser acompañado el resguardo acreditativo de haber sido realizadas en el establecimiento destinado al efecto.

Décima.—El presente edicto surtirá los efectos de notificación a los deudores en forma, según dispone

la regla 8.^a en prevención de que la que se intente en forma ordinaria resulte infructuosa.

Undécima.—Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, la cual se verificará mediante comparecencia en el Juzgado con asistencia del cesionario.

Finca objeto de subasta

Número 7-A. Vivienda unifamiliar tipo B, con frontera a la calle San Juan de Ribera, sin número, hoy 29. Consta de zaguán en planta baja y escalera de acceso a las plantas altas, con una superficie de 89,90 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, casa número 8; izquierda, casa número 6 (en planta baja con el local comercial que seguidamente se describe), y fondo, terrenos de doña Sacramento Esteve Galán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.453, libro 154 de Manises, folio 26, finca número 17.637, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 7.600.000 pesetas.

Dado en Quart de Poblet a 23 de febrero de 1998.—La Juez, Esther Muñoz Martínez.—El Secretario.—25.077.

QUART DE POBLET

Edicto

Doña Carmen Moreno Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Quart de Poblet (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 183/1997, promovido por «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don José Javier Arribas Valladares, contra «Loyter, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 22 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma que consta al final.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 22 de julio de 1998, a las mismas horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de la anteriores, el día 22 de septiembre de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4535 0000 18 18397, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en Quart de Poblet (Valencia), calle Primero de Mayo, número 2; aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Fincas objeto de subasta

Primer lote:

Cinco hanegadas y 37 brazas, equivalente a 43 áreas 8 centiáreas de tierra plantada de naranjos, con riego de noria y motor.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albe-rique, tomo 837, libro 33 de Alcántara, folio 83, finca 296, inscripción tercera.

Valor subasta: 1.600.000 pesetas.

Segundo lote:

Dos hanegadas, 63 brazas y media de tierra huerta, con riego de noria y motor.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albe-rique, tomo 564, libro 22 de Alcántara, folio 82, finca 309, inscripción quinta.

Valor subasta: 600.000 pesetas.

Tercer lote:

Dos hanegadas, 66 brazas de tierra huerta, con riego de noria y motor.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albe-rique, tomo 564, libro 22 de Alcántara, folio 91, finca 313, inscripción cuarta.

Valor subasta: 600.000 pesetas.

Cuarto lote:

Tierra huerta y frutales con dos casas de labor, balsa y un pozo sin maquinaria, en término de Benegida, partida de La Montaña, que según reciente medición, tiene una superficie de 9 hanegadas y 3 brazas, igual a 74 áreas 94 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albe-rique, tomo 580, libro 17 de Benegida, folio 58, finca 391, inscripción vigésima

Valor subasta: 25.000.000 de pesetas.

Quinto lote:

Campo de tierra huerta, antes secano, en término de Alcántara del Júcar, partida del Barranco, de 2 hanegadas, igual a 16 áreas 62 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albe-rique, tomo 837, libro 33 del Ayuntamiento de Alcántara del Júcar, folio 20, finca 862, inscripción cuarta.

Valor subasta: 600.000 pesetas.

Sexto lote:

Cuatro hanegadas, o sea, 63 áreas 24 centiáreas, tierra secana plantada de huerto, en término de Alcántara del Júcar, partida de la Montaña.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albe-rique, tomo 779 del archivo, libro 31 del Ayuntamiento de Alcántara, folio 210, finca 18, inscripción tercera.

Valor subasta: 1.200.000 pesetas.

Séptimo lote:

Rústica, en término de Alcántara del Júcar, partida del Barranco de Los Pilares, de 49 áreas 86 centiáreas, de tierra huerta, que riega con aguas compradas del motor del señor Victoria, dentro de cuyo perímetro existe una casita de retiro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albe-rique, tomo 779, libro 31 de Alcántara del Júcar, folio 4, finca 416, inscripción cuarta.

Valor subasta: 1.800.000 pesetas.